



Radicado:	05 266 31 03 003 2022 00178 00
-----------	--------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, una vez ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 1784 del Veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022); proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, veintiocho (28) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito, por la suma de (\$52'000.000,00) cincuenta y dos millones de pesos, a cargo del demandado Taryn S.A.S.	Expediente Digital 26 (Folio02) Auto Sigue Ejecución del (09) De septiembre de (2022).	Principal	\$52'000.000,00
Adjunta memorial a cargo de la parte demandada, Taryn S.A.S., por la suma de (\$13.000,00) trece mil pesos, a favor del demandante, Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito.	Expediente digital 13 (folio03) comunicación para notificación personal del (09) de agosto de (2022).	Principal	\$13.000,00
Adjunta memorial, a favor del demandante Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito, por la suma de (\$22.200,00) veintidós mil doscientos pesos, a cargo de la sociedad demandada, Taryn S.A.S.	Expediente digital 25 (folio05) inscripción de embargo (26) de octubre de (2022).	Principal	\$22.200,00
Adjunta memorial, a favor del demandante Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Crédito, por la suma de (\$18.000,00) dieciocho mil pesos, a cargo de la parte demandada, Taryn S.A.S.	Expediente digital 25 (folio07) certificado de libertad del (4) de noviembre de (2022).	Principal	\$18.000,00
TOTAL COSTAS Cincuenta y dos millones cincuenta y tres mil doscientos pesos.			\$52'053.200,00

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario